



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

### XXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 23 DE OCTUBRE DE 2024.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa del Acta relativa a la XXXVIII Sesión Ordinaria, celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

#### ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, de los siguientes asuntos:

4.- Diligencia celebrada en fecha veintiuno de octubre del presente año, celebrada entre el ejecutante C. [REDACTED] y el **Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**; relacionada con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-027/2013-S-4**. - - - - -

5.- Diligencia celebrada el veintiuno de octubre del presente año, celebrada entre la C. [REDACTED] y el **Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-184/2012-S-1**. - - - - -

6.- Escrito recibido el quince de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por la ejecutante C. [REDACTED]; constancia de **incomparecencia**

de las partes, levantada en fecha quince de octubre del presente año; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-087/2015-S-4** y el **Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco**.-----

7.- Oficio recibido el día siete de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por el licenciado [REDACTED], autorizado legal del **Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco**; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-164/2017-S-E** y el actor C. [REDACTED] [REDACTED].-----

8.- Oficio presentado en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por el licenciado [REDACTED], autorizado legal del **Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco**; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-167/2017-S-E** y el actor C. [REDACTED] [REDACTED].-----

9.- Oficio ingresado en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por el licenciado [REDACTED], autorizado legal del **Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco**; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-660/2013-S-3** y el actor C. [REDACTED] [REDACTED].-----

10.- Escrito recibido en fecha treinta de septiembre del presente año, signado por el M.D. [REDACTED], autorizado legal de los actores CC. [REDACTED] [REDACTED]; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-406/2013-S-2** y el **Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco**.

11.- Oficio ingresado el día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por la C. [REDACTED], entonces **Primera Regidora y Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco**, y otras autoridades del mismo ente jurídico; escrito recibido el nueve de octubre del presente año, signado por el licenciado [REDACTED], anteriormente, autorizado legal **Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco**; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-593/2013-S-1** y el C. [REDACTED] [REDACTED] (albacea del extinto [REDACTED]).-----

12.- Oficio recibido en fecha treinta de septiembre del presente año, suscrito por el C. [REDACTED], anterior **Director de Programación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco**;



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

oficio ingresado el día catorce de octubre del presente año, firmado por la C. [REDACTED], en su carácter de **Síndico de Hacienda del mismo ayuntamiento**; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-693/2012-S-1** y el C. [REDACTED].-

### ASUNTOS GENERALES

*“...De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 18, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-ST-003/2024, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas física, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal, fotografías, nacionalidad, matrícula del servicio militar, pasaporte, credencial para votar, (INE); por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”*